NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:
Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa
Representante Legal y Gerente General de la COMPAÑÍA
WARENHAUS S.A.

CAPITAL ANTERIOR: 1.000,00
CAPITAL AUMENTO: 198.000,00
CAPITAL TOTAL: 199.000,00

Di 3, copias

GB/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de junio de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa, en su calidad de Representante Legal y Gerente General de la COMPAÑÍA WARENHAUS S.A., de acuerdo con el nombramiento que se agrega, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

N° TRAMITE: 54249-0041-18 09/07/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Compañía. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la calle de los Alelhies, número doscientos sesenta y cinco y avenida de las Rosas, Club Los Chillos, Sangolqui, de tránsito por la ciudad de Quito, teléfono: dos ocho siete cero tres cero seis, correo: mmunoz@mabel.com.ec, capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identificación, mismo que para constancia se agrega a la presente escritura. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como examinado que fue de forma aislada que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Aumento de Capital y reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.– COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital, el señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa, **en su calidad de** Representante Legal y Gerente General de la COMPAÑÍA WARENHAUS S.A., de acuerdo con el nombramiento que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

casado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la calle de los Alelhies, número doscientos sesenta y cinco (265) y de las Rosas, Club Los Chillos, teléfono: dos ocho siete cero tres cero seis (2870306), correo: mmunoz@mabel.com.ec. **SEGUNDA.– ANTECEDENTES.- UNO. -** La COMPAÑÍA WARENHAUS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor. Jaime Andrés Acosta Holguín, el treinta de junio del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de julio del dos mil dieciséis. **DOS.-** El capital social de la COMPAÑÍA WARENHAUS S.A. actualmente es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 1000,00) dividido en mil acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de valor nominal cada una. **TRES.-** Por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA WARENHAUS S.A., legalmente convocada y constituida, con la representación de todo el capital social, llevada a cabo el catorce (14) de mayo del dos mil dieciocho, los accionistas decidieron incrementar el capital social de la compañía en la cantidad de USD 198.000,00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA) mediante la compensación de créditos , en numerario, haciendo uso del derecho preferente en proporción a las acciones que mantiene cada accionista. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Con los antecedentes expuestos el señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA WARENHAUS S.A., llevada a cabo el catorce de mayo (14) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en su calidad de representante legal de la Compañía, declara que se aumenta el capital suscrito de la misma en la cantidad de (USD 198.000,00) CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA, mediante la compensación de créditos, en numerario, haciendo uso del derecho preferente en proporción a las acciones que mantiene cada accionista. En consecuencia de tal resolución, el nuevo capital suscrito y totalmente pagado de la COMPAÑÍA WARENHAUS S.A. será de USD 199.000,00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA) dividido en ciento noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA) de valor nominal cada una. Así mismo, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se procede a reformar el Artículo Sexto del Capítulo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, el que de hoy en adelante dirá: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 199.000,00), dividido en ciento noventa y nueve mil

(199.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	*Capital Actual US$*	*Aumento de Capital US$*	*Capital Total*	*Número de acciones*	*%*
ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH	690,00	136.620,00	137.310,00	137.310	69 %
CONSORCIO CANELO	300,00	59.400,00	59.700,00	59.700	30 %
MARCELO RICARDO MUÑOZ DE LA ROSA	10,00	1.980,00	1.990,00	1.990	1 %
TOTAL	**1.000**	**198.000,00**	**199.000,00**	**199.000**	**100%**

QUINTA. – AUTORIZACION Y MARGINACIONES.- Por el presente instrumento, los accionistas de la compañía **WARENHAUS S.A**, autorizan al Dr. Angel Elías Chango, para que realice todas las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento y en especial se tome nota de las respectivas razones al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía y que se inscriba el presente Aumento de Capital en el Registro Mercantil correspondiente; sin perjuicio de la realización de cualquier otro trámite

necesario para cumplir dicho fin. **SEXTA.- RÉGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere expresado en esta escritura pública, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes al presente instrumento los siguientes: **a)** Nombramiento del Gerente General de la Compañía, **b)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA WARENHAUS S.A., c)** Diario en el cual refleja la acreditación del valor correspondiente al depósito de los accionistas, aportaciones que se hacen por compensación de créditos. **OCTAVA: DECLARACION:** El señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa en la calidad en que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se eleva escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Ángel Elías Chango, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil seis guión cuarenta y dos del foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes. La compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170422241-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ DE LA ROSA
MARCELO RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ PATRICIA
LOPEZ MONTOYA

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA ROSA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-04

IGM 18 02 967 24 163

V334312222

000682579

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

044
JUNTA No.

044 - 232
NÚMERO

1704222411
CÉDULA

MUÑOZ DE LA ROSA MARCELO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIÑAHUI
CANTÓN

ZONA

SANGOLQUÍ
PARROQUIA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

NOTARÍA XII

Quito, 11 JUN. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704222411

Nombres del ciudadano: MUÑOZ DE LA ROSA MARCELO RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MONTOYA LUZ PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: MUÑOZ RICARDO

Nombres de la madre: DE LA ROSA REBECA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-128-21810

184-128-21810

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **online@registrocivil.gob.ec**

Quito D.M., 13 de julio de 2016

Señor
Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que conforme disposición contenida en el artículo Trigésimo Segundo de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **WARENHAUS S.A.,** usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del estatuto social de la compañía **WARENHAUS S.A.,** constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de junio de 2016, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de julio del mismo año.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le subrogará la Presidenta.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Alan Almeida Zurita
Matrícula No. 17-2015-579
Abogado Patrocinador

Lugar y fecha: Quito D.M., 13 de julio de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **WARENHAUS S.A.,** y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa
C.C.: 1704222411

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 44841

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	31876
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10694
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WARENHAUS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ DE LA ROSA MARCELO RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1704222411
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3021 DEL 11/07/2016.- NOT. 28 DEL 30/06/2016 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 JUL. 2016

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	1792693624001
RAZÓN SOCIAL:	WARENHAUS S.A
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	MUÑOZ DE LA ROSA MARCELO RICARDO
CONTADOR:	ANDRANGO PEÑAFIEL SILVIA NATALY
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	11/08/2016
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/08/2016	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	19/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE METAL DE USO DOMESTICO.

DIRECCIÓN

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: BARTOLOME SANCHEZ ENRIQUE Numero: S/N Interseccion: ANANSAYAS Piso: 0 Referencia ubicacion: SECTOR SANTA LUCIA BAJA Telefono Trabajo: 023810990 Email: contabilidad@proveagil.com

FIRMA ELECTRÓNICA

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018000928961
Fecha: 27/04/2018 09:24:14 AM

Certificación de documento materializado
NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1792693824001
RAZÓN SOCIAL: WARENHAUS S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE METAL DE USO DOMESTICO.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA *Canton:* QUITO *Parroquia:* CALDERON (CARAPUNGO) Calle: BARTOLOME SANCHEZ ENRIQUE Numero: S/N Interseccion: ANANSAYAS
Referencia: SECTOR SANTA LUCIA BAJA Piso: 0 Telefono Trabajo: 023810990 Email: contabilidad@proveagil.com

Certificación de documento materializado
NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Código: RIMRUC2018000928961
Fecha: 27/04/2018 09:24:14 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WARENHAUS S.A.

María del Pilar Flores F.
NOTARÍA
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

En Quito a los 14 días del mes de mayo del 2018, a las 15H00, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Bartolomé Sánchez Enrique s/n y calle Anansayas, Parroquia Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía WARENHAUS S.A., con el objeto de llevar a cabo esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual ha sido convocada legalmente por el Gerente General de la Compañía.

Con la finalidad de constatar el quorum se procede a tomar lista, solicitando la firma de los asistentes, siendo el resultado el siguiente: el Consorcio Canelo, representado por el Dr. Angel Elías Chango, de acuerdo con la carta Poder conferida por el Gerente General señor Jaime Gustavo Palacios Vega, documento que ha sido presentado en original, quien presidirá la Junta a petición de los accionistas; el señor Roberto Munir Abedrabbo Larach, debidamente representado por la señora Sonia Mercedes Vaca Terán, de acuerdo con la carta poder presentada; y, el accionista señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa, Gerente General de la Compañía, quien actuará en calidad de Secretario de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía

Una vez verificado el quórum y estando presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, procede la Junta General y la declara instalada, a la cual se le da la calidad de Junta Universal por la presencia de todos los accionistas, quienes aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, no siendo por lo tanto un requisito la convocatoria por la prensa conforme a los Estatutos Sociales.

El Presidente agradece a los accionistas por su presencia y somete a consideración el orden del día, que se circunscribe a lo siguiente;

- CONOCER Y DECIDIR RESPECTO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Estando todos los presentes de acuerdo con el único tema a tratarse, se aprueba el mismo por unanimidad y se instala la Junta General, a la vez que se indica a los presente que esta Junta está siendo gravada de acuerdo a lo establecido en el Art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Tratándose el único punto del orden del día, se da la palabra al señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa, quién indica que ha convocado a esta Junta para tratar el tema del aumento de capital de la Compañía, a pedido de todos los accionistas, quienes están de acuerdo en realizar un aumento en un monto de ciento noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 198.000,00), que es el valor que han depositado hace algún tiempo los 3 accionistas en la cuenta de la Compañía como préstamo, de acuerdo con los porcentajes que mantienen en la Compañía, valores que constituyen crédito en favor de los 3 accionistas.

Indica también el señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa que los montos individuales depositados por los accionistas, es de acuerdo al siguiente detalle: el señor Roberto Munir Abedrabbo Larach, la cantidad de ciento treinta y seis mil seiscientos veinte dólares americanos (USD 136.620,00), equivalente al 69% de su porcentaje que mantiene en la Compañía, el Consorcio Canelo, la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos dólares americanos (USD 59.400,00), equivalente al 30% de su porcentaje que posee en la Compañía, el señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa, la cantidad de mil novecientos ochenta dólares americanos (USD 1.980,00), equivalente al 1% de su porcentaje que posee en la Compañía.

Una vez que el señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa, ha indicado las cifras y porcentajes en que se aumentaría el capital de la Compañía, el Presidente solicita a la Junta emita sus comentarios y se proceda con la aprobación, observación, abstención o negativa. El Presidente da la palabra la señora Sonia Mercedes Vaca Terán a nombre y en representación del accionista, señor Roberto Munir Abedrabbo Larach quien por instrucciones de su mandante, expresa su conformidad y deseo de que se proceda a aumentar el capital social de la Compañía en ese monto, mediante la compensación de créditos en proporción al actual capital que mantiene, haciendo uso de su derecho preferente, por lo que lo aprueba. Seguidamente toma la palabra el Dr. Angel Elías Chango en representación del Consorcio Canelo, socio de la Compañía e indica que por instrucciones del Gerente General del Consorcio Canelo, señor Jaime Gustavo Palacios Vega, está de acuerdo con dicho el aumento de capital en los montos y porcentajes establecidos haciendo uso de su derecho preferente en proporción a las acciones que mantiene actualmente el Consorcio Canelo y que aprueba dicho aumento.

Consecuentemente el capital de la Compañía WARENHAUS S.A., que en la actualidad es de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.000,00), con el aumento de capital de ciento noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 198.000,00), quedaría con un nuevo capital de ciento noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 199.000,00), íntegramente pagados.

Sometido el tema a votación y luego de las deliberaciones, se aprueba unánimemente el aumento de capital y su consecuente reforma estatutaria, en los porcentajes y valores establecidos, por un monto total de ciento noventa y ocho mil dólares americanos (USD 198.000,00), que los 3 accionistas actuales han depositado en numerario a la cuenta de la Compañía, y que dichos valores

se ha ingresado a la contabilidad de la Compañía como préstamo, resolviendo en esta Junta aportar dichos valores como compensación de créditos para el presente aumento de capital, haciendo uso de su derecho preferente, facultándose y autorizando al Gerente General de la Compañía para que acuda ante Notario Público y proceda a la firma de la correspondiente escritura de aumento de capital.

Toma la palabra el Gerente General e indica que con esta Resolución consecuentemente se reforma el artículo Sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía y que de hoy en adelante dirá: " CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 199.000,00), dividido en ciento noventa y nueve mil (199.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US$	AUMENTO CAPITAL US$	CAPITAL TOTAL US$	NUMERO ACCIONES	%
ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH	690,00	136.620,00	137.310,00	137.310	69
CONSORCIO CANELO	300,00	59.400,00	59.700,00	59.700	30
MARCELO RICARDO MUÑOZ DE LA ROSA	10,00	1.980,00	1.990,00	1.990	1
TOTAL:	1.000,00	198.000,00	199.000,00	199.000	100%

El señor Gerente General, así mismo informa a la Junta que se ha cumplido con las formalidades societarias de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas de Compañías y a la Convocatoria, por lo que sin haber más puntos que tratar, luego de haberse realizado un receso para la elaboración del acta, la misma es leída a los presentes ratificándose y aprobándola unánimemente en todos sus términos, agradeciendo el Presidente a los presentes por su asistencia, declarando concluida la sesión siendo las 18h00, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto.

Dr. Angel Elías Chango
Presidente de la Junta General
En representación del Consorcio
Canelo (Accionista)

Sra. Sonia Mercedes Vaca Terán
en representación del accionista señor
Roberto Munir Abedrabbo Larach

Señor Marcelo Ricardo Muñoz de la Rosa
Accionista
Gerente General - Secretario

WARENHAUS S.A.

COMPROBANTE DE DIARIO NRO: ASI941

FECHA: 14/5/2018 0:00:00 **NUMERO:**

CLIENTE: ASIENTO AUMENTO CAPITAL WARENHAUS

NOTA: AUMENTO DE CAPITAL WARENHAUS S.A

CODIGO	DESCRIPCION	Detalle	DEBE	HABER
2.02.01.01	Préstamo Accionista C. Canelo		59,400.00	0.00
2.02.01.03	Préstamo Accionista Muñoz Marcelo		1,980.00	0.00
2.02.01.02	Préstamo Accionista Abedrabbo Munir		136,620.00	0.00
3.01.04	Aporte para Futuras Capitalizaciones		0.00	198,000.00
			198,000.00	**198,000.00**

ELABORADO	REVISADO	RECIBI CONFORME

requisitos y preceptos legales de la Ley Notarial. Leída esta escritura a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

MARCELO RICARDO MUÑOZ DE LA ROSA
Representante Legal y Gerente General de la COMPAÑÍA WARENHAUS S.A.
CC. 1704222411

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 002-002-000036778

20181701012P01883

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P01883

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (11:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WARENHAUS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792693624001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LA ROSA MARCELO RICARDO MUÑOZ DE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	198000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181701012P01883
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (11:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P01883

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (11:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WARENHAUS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792693624001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LA ROSA MARCELO RICARDO MUÑOZ DE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta Tercera copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 11 JUN. 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO ECUADOR

Factura: 001-002-000053724

20181701028O00731

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028O00731

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (13:37)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGO ANGEL ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707829923
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01883

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4879-DP17-2018-MP

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

2018	17	01	28	O	00731

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "WARENHAUS S.A.".** OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON QUITO, CON FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016). MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, CON FECHA ONCE (11) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$. 198.000,00) CON LO CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$. 199.000,00); Y, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA. QUITO A, DOCE (12) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018). **QUITO A, DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

Dola Garcia

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIO 28va

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

Factura: 001-002-000053724

20181701028O00731

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028O00731

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (13:37)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGO ANGEL ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707829923
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01883

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4879-DP17-2018-MP

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Hollanda
Quito - Ecuador

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

2018	17	01	28	O	00731

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "WARENHAUS S.A.".** OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON QUITO, CON FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016). MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, CON FECHA ONCE (11) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$. 198.000,00) CON LO CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$. 199.000,00); Y, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA. **QUITO A, DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

Dirección Nacional de Registro de D
Registro Mercantil del C

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

NOTARIO 28va

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA 28 QUITO 143 2

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43987

1143143WQMCFHM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	95366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3275
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704222411	MUÑOZ DE LA ROSA MARCELO RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /11/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WARENHAUS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3021 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

Registro Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL